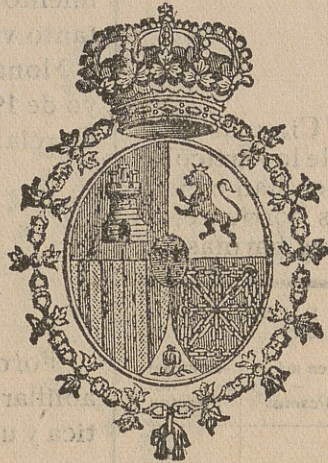


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 40 pesetas.  
 Trimestre . . . . . 10 —  
 Número suelto cincuenta céntimos.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 19 de Mayo de 1927).

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

Núm. 2.146

**GOBIERNO CIVIL**

**Inspección provincial de Sanidad**

Concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Subdelegado de Veterinaria del partido judicial de Tordesillas.

De conformidad con lo prevenido en el anuncio-convocatoria para la provisión de la citada plaza, se pone en conocimiento de los señores opositores, que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el lunes día 30 del corriente, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Inspección provincial de Sanidad de este Gobierno civil.

Valladolid, 19 de Mayo de 1927.  
 —El Presidente del Tribunal, *Román García Durán*.

Núm. 2.075

**Instituto provincial de Higiene de la provincia de Valladolid**

**SECRETARIA**

**BALANCE de las operaciones del mes de Abril de 1927**

INGRESOS	
Capítulo 1.º Repartimiento . . . . .	742'15 pesetas.
» 2.º Servicios . . . . .	160'00 »
» 3.º Extraordinarios . . . . .	7.394'50 »
» 4.º Resultas . . . . .	24.737'15 »
<b>TOTAL DE INGRESOS EN ABRIL 1927 . . . . . 33.033'80 »</b>	

GASTOS	
Capítulo 1.º Personal, material y dietas . . . . .	2.739'97 pesetas.
» 2.º Hospitalización y manutención de animales de experimentación . . . . .	49'10 »
» 3.º Parque . . . . .	1.203'20 »
» 4.º Instrumental, vacunas y sueros . . . . .	151'10 »
» 5.º Obras . . . . .	100'00 »
» 6.º Cursos y conferencias . . . . .	» »
» 7.º Dietas a Alcaldes . . . . .	» »
» 8.º Imprevistos . . . . .	» »
<b>TOTAL DE GASTOS EN ABRIL 1927 . . . . . 4.243'37 »</b>	

**ARQUEO del 30 de Abril de 1927**

Importan los ingresos . . . . .	33.033'80 pesetas.
Idem los gastos . . . . .	4.243'37 »
<b>EXISTENCIA PARA EL MES DE MAYO . . . . . 28.790'43 »</b>	
Se descompone esta existencia:	
En cuenta corriente del Banco de España . . . . .	27.821'73 pesetas.
En poder del señor Tesorero para gastos menores . . . . .	968'70 »
<b>TOTAL IGUAL . . . . . 28.790'43 »</b>	

Valladolid, 5 de Mayo de 1927.—El Secretario-Interventor, *Diego de León*.—El Tesorero, *José M. Bayton*.—V.º B.º: El Presidente, *José Más*.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Núm. 2.131

**Benafarces**

El día 31 del corriente mes y por el Recaudador de este Municipio, se procederá a la cobranza del repartimiento general de utilidades por lo correspondiente al primero y segundo trimestres del año corriente de 1927, en el salón de la Casa Consistorial desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los contribuyentes.

Benafarces, a 18 de Mayo de 1927.—El Alcalde, *Máximo Fernández*.

Núm. 2.145

**Bocos de Duero**

El día 27 del actual, desde las diez a las quince horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, y por el Recaudador don Valentín Alonso, la cobranza del segundo trimestre del año actual por utilidades y aprovechamiento de pastos.

Lo que se hace público a fin de que los contribuyentes por dichos conceptos puedan realizar sus pagos y evitarse los recargos que marca la instrucción de apremios.

Bocos de Duero, 18 de Mayo de 1927.—El Alcalde, *Teodoro Bravo*.

Núm. 2.125

**MEDINA DEL CAMPO**

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del mes corriente, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior Pesetas	PRECIO actual Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Harina . . . . .	Q. m.	60'50 a 67	61'50	»	»
Pan . . . . .	Kilo	0'60	0'60	»	»
Aceite . . . . .	»	2'52 a 2'65	2'45	»	»
Patatas . . . . .	»	0'35	0'30	»	0'05
Garbanzos . . . . .	»	0'70 a 1'40	0'80 a 1'70	»	»
Carne de cerdo . . . . .	»	5'00	5'00	»	»
Tocino . . . . .	»	3'00	3'00	»	»
Merluza . . . . .	»	4'50 a 5'00	4'00	»	1'50
Vino . . . . .	»	0'70	0'70 a 0'80	»	»
Azúcar pilé . . . . .	»	1'68 a 1'73	1'90	»	»
Idem blanquilla . . . . .	»	1'58 a 1'60	1'80	»	»
Arroz . . . . .	»	0'55 a 1'30	0'80 a 1'20	»	»
Huevos . . . . .	Docena	2'10	2'00	»	0'10

Medina del Campo, 16 de Mayo de 1927.—El Alcalde, José Junquera.—El Secretario, Millán Miguel.

Núm. 2.144

**Medina del Campo**

Con sujeción al tipo de cuatro mil doscientas pesetas y a las demás condiciones que obran de manifiesto en Secretaría, se celebrará subasta pública el día 18 de Junio próximo a la hora de las doce, en la sala de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde o Teniente en quien delegue, para el arriendo del arbitrio sobre el servicio del Lavadero público para el período de tres años y medio, desde el 1.º de Julio de 1927 hasta el 31 de Diciembre de 1930.

Para tomar parte en la subasta se requiere constituir en depósito provisional, la cantidad de sesenta pesetas, o sea el 5 por 100 de mil doscientas pesetas que es la cuota anual del tipo total de subasta.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, ajustándose las proposiciones al modelo que se inserta al final, extendidas en papel timbrado de la clase 6.ª (3'60 pesetas) y acompañándose el resguardo de dicho depósito y la cédula personal del proponente, verificándose la presentación de pliegos en el acto, que durará media hora, y en el caso de resultar igual dos o más proposiciones, se abrirá seguidamente licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, decidiéndose por sorteo la adjudicación si al final existiera igualdad.

La fianza definitiva que el rema-

tante ha de prestar, consistirá en el 20 por 100 de la cantidad anual que como resultado del remate haya de satisfacer al Municipio.

El importe del arriendo se satisfará por mensualidades anticipadas; y el bastanteo de poderes, en su caso, podrá verificarse por cualquiera de los Letrados en ejercicio en esta villa y que sean vecinos de la misma.

Medina del Campo, a 18 de Mayo de 1927.—El Alcalde accidental, Luis Gil Perrin.

**Modelo de proposición**

Don....., mayor de edad, vecino de....., enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta el Lavadero público, situado en el Hospital de la Piedad, en esta localidad, para el período de tres años y medio, desde 1.º de Julio de 1927 hasta el 31 de Diciembre de 1930, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad total de....., pesetas y....., céntimos.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 2.143

**Monasterio de Vega**

El día 25 del actual mes tendrá lugar la cobranza del 2.º trimestre del repartimiento general de utilidades en este término y año actual, en la Casa Consistorial, por el Recaudador designado al efecto.

Lo que se anuncia para conoci-

miento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Monasterio de Vega, 18 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Ildefonso García.

Núm. 2.115

**Ramiro**

Formados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana para el año próximo

de 1928, se hallan expuestos al público por el plazo de quince días con el fin de oír reclamaciones contra los mismos, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Ramiro, a 12 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Mariano de la Fuente.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en el Ayuntamiento de Villanueva la Condesa.

Núm. 2.126

**TUDELA DE DUERO**

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del mes actual, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior Pesetas	PRECIO actual Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Harina . . . . .	Q. m.	63'00	62'00	»	1'00
Pan . . . . .	Kilo	0'58	0'58	»	»
Aceite . . . . .	»	2'70	2'80	0'10	»
Bacalao . . . . .	»	2'00	1'80	»	0'20
Patatas . . . . .	»	0'30	0'35	0'05	»
Judías . . . . .	»	1'20	1'20	»	»
Arroz . . . . .	»	0'90	0'90	»	»
Garbanzos . . . . .	»	1'00	1'20	0'20	»
Azúcar blanquilla . . . . .	»	1'80	1'80	»	»
Carne de vaca . . . . .	»	3'50	3'50	»	»
Idem de cerdo . . . . .	»	4'50	4'50	»	»

Tudela de Duero, 15 de Mayo de 1927.—El Alcalde accidental, Mariano M. Vela.—El Secretario, Priscilo Recio.

Núm. 2.137

**Urones de Castroponce**

Formado el registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que los contribuyentes puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean justas, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Urones de Castroponce, a 18 de Mayo de 1927.—El Alcalde, José Daniel.

**ANUNCIOS OFICIALES**

Núm. 2.105

**Comandancia de Marina de Vigo**

**Trozo de la capital**

Relación de los inscriptos de este trozo, nacidos el año 1908, naturales de la provincia de Va-

lladolid, alistados el año actual para el reemplazo del año próximo venidero, los cuales deben ser dados de baja para el servicio del Ejército.

Ignacio F. Casarejos Blanco, hijo de Francisco y Natalia, natural de Valladolid, vecindado en Vigo, nació el 31 de Julio de 1908.

Julián Martínez López, hijo de Gervasio y Rufina, natural de Villalón, vecindado en Coya, nació el 17 de Febrero de 1908.

Delfín Benito Samaniego, hijo de Juan y Felisa, natural de Molpeceres, vecindado en Vigo, nació el 1.º de Marzo de 1908.

Francisco de la Iglesia Cuñado, hijo de Eugenio y Josefa, natural de Becilla de Valderaduey, vecindado en Vigo, nació el 28 de Abril de 1908.

Vigo, 12 de Mayo de 1927.—Mariano Sanjuán.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación Provincial